Licitación Pública Nacional No. 02/2013
"Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre" ID 251.188
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 14/2013

CELEBRADO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de Agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80008449-7 domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 1.307 e/ Curupayty, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gonzalo Ignacio Samaniego Zubizarreta, con Cédula de Identidad Nº 2.701.113, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No. 14/2013 para la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 14/2013 con la empresa **Biotec del Paraguay S.A.**, en el marco de la Resolución S.G. N° 461 de fecha 23 de mayo de 2.013 que adjudica la Licitación Publica Nacional N° 02 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre" y Rectificada por la Resolución S.G. N° 598 de fecha 13 de junio de 2.013.-

Que a través de la nota D.L.H.N. N° 25/01/2014, el Departamento Laboratorio del Hospital Nacional, solicita la ampliación de plazo de vigencia del contrato, según el cronograma de entrega consensuado con los proveedores, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 146/2.014 de fecha 25 de Marzo de 2014, se aprueba la Adenda N° 01 de los Contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 02/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre" ID 251.188.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, y establecer el cronograma de entrega de los reactivos según consenso, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2.014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato, vigencia que comprende el Cronograma de Entrega Consensuado, según el siguiente detalle:

Lote	Ítem	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	1er Trimestre Enero a Marzo 2014	2do. Trimestre Abril a Junio2014	3er. Trimestre Julio a Setiembre 2014	4to, Trimestre Octubre a Diciembre 2014
8	1	Tubos con EDTA .	Unidad	20.000	----------	----------	----------	20000
9	1	Tubos con EDTA .	Unidad	20.000	----------	----------	10.000	10.000
11	1	Tubos al vacío con EDTA.	Unidad	80.000	30.000	30000	20.000	----------
27	1	Detergente No Ionico.	Litros	65	----------	----------	----------	65
92	1	REACTIVO PARA HIV	Unidad	13	3	5	5	----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Marzo de 2014.

Por LA CONTRATANTE

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Sr. Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Representante Legal
Biotec del Paraguay S.A.